



## **CONVOCATORIA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO**

---

A los ciudadanos y a los servidores públicos interesados en participar en el concurso para llevar a cabo la consultoría PNUD-CONANP:

### **“Consulta pública de las declaratorias para el establecimiento de áreas naturales protegidas del país”**

Dicha consultoría será realizada en las oficinas centrales de la CONANP, ajustándose a un horario establecido de trabajo el cual se dará a conocer en el proceso de entrevistas.

---

#### **RESPONSABILIDADES PRINCIPALES**

1. Bajo la coordinación del área de Líderes de Proyectos, realizar los procesos de consulta pública y promover la participación de diferentes sectores en el establecimiento de áreas naturales protegidas de interés federal.
2. Aplicación de criterios de participación social y transparencia en el establecimiento de áreas naturales protegidas.
3. Vinculación con los diferentes actores y sectores que concurren con la conservación de las áreas propuestas a establecerse como áreas naturales protegidas.
4. Seguimiento a los procesos de consulta pública de los anteproyectos para el establecimiento de áreas naturales protegidas.

#### **ACTIVIDADES PRINCIPALES**

1. Diseñar y operar el proceso de consulta pública de diferentes propuestas de nuevas áreas naturales protegidas.
2. Colaborar en la logística general de cada uno de los eventos (talleres, foros, reuniones) incluidos en el proceso.
3. Establecer enlaces con los diferentes actores y sectores involucrados en el área para realizar actividades específicas relacionadas con el proceso de consulta.
4. Participar en las reuniones o talleres con los diferentes actores (comunidades, núcleos agrarios, organizaciones y autoridades, entre otros).
5. Elaborar y diseñar material de apoyo básico como presentaciones, carteles, trípticos, guías y otros materiales didácticos.
6. Obtener y recopilar todos los documentos probatorios derivados de la consulta incluidos oficios de gestión, minutas de las reuniones, actas de asambleas, cartas de anuencia, memorias fotográficas, entre otros.
7. Sistematizar las aportaciones, observaciones y propuestas de los diferentes sectores y actores consultados.
8. Elaborar, en su caso, el documento que contenga la memoria de consulta pública para su incorporación a la Manifestación de Impacto Regulatorio.



9. Seguimiento del proceso de consulta pública de nuevas áreas naturales protegidas.
10. Apoyo técnico al área de Líderes de Proyectos en materia de consultas públicas para el establecimiento de áreas naturales protegidas.

## **PERFIL REQUERIDO Y EXPERIENCIA LABORAL**

- Licenciatura (titulado) en Sociología, Pedagogía, Antropólogo Social, Desarrollo Rural o áreas afines.
- Experiencia mínima de 1 año en de trabajo relacionado con aspectos socio-ambientales, conservación de recursos naturales y áreas naturales protegidas.
- Conocimiento general del marco jurídico ambiental federal y del marco normativo que regula la operación de las áreas naturales protegidas.
- Experiencia mínima de 2 años en actividades de facilitación, consulta pública, capacitación y coordinación de grupos.
- Experiencia en integración y coordinación de equipos interdisciplinarios y redes de trabajo.
- Experiencia en planeación y desarrollo comunitario.
- Manejo de sistemas de cómputo (office, bases de datos, internet y correo electrónico).
- Manejo del idioma inglés en un 50%.
- Tener establecida su residencia o disposición a establecerla en el Distrito Federal.
- Disponibilidad de horario y para viajar.

## **Capacidades**

- Visión del servicio público: bien común, transparencia, rendición de cuentas e integridad.
- Técnicas: capacidad de análisis, planeación, organización e iniciativa en el desempeño laboral.
- Excelente redacción.
- Facilidad para comunicarse en forma escrita, verbal y para establecer relaciones interpersonales.
- Capacidad para trabajar en equipo interdisciplinario y bajo presión.
- Alto nivel de responsabilidad y enfocado (a) a alcanzar objetivos
- Interés por la conservación de los recursos naturales de nuestro país.

## **DOCUMENTACIÓN**

1. *Curriculum vitae* actualizado.
2. Documentación que acredite, al menos 2 (dos) procesos de socialización realizados.
3. Exposición en máximo dos cuartillas de los motivos por los cuales aspira a prestar los servicios profesionales como consultor en esta área.



4. Dos (2) cartas de recomendación (laborares) recientes.

## DISPOSICIONES GENERALES

1. Al recibir la CONANP la(s) propuesta(s) de candidatos a prestar los servicios profesionales, se verificará que el candidato cumpla con el perfil y los requisitos solicitados, mediante una evaluación curricular; y remitirá las propuestas a los integrantes del Comité de Selección.
2. El Comité de Selección llevará a cabo entrevistas personales con los concursantes que hayan sido seleccionados, comunicándoles vía telefónica, fax o correo electrónico, el lugar, la fecha y la hora para que asistan a la (s) entrevista(s).
3. A partir de estos elementos el Comité de Selección, una vez realizadas las entrevistas y pruebas del caso, emitirá su decisión determinando a él (la) concursante seleccionado(a).
4. Si una vez realizada la entrevista ningún concursante cubre fehacientemente los requisitos establecidos, se declarará desierto el concurso, en cuyo caso se notificará esta decisión dentro de los 5 días hábiles posteriores a la realización de las entrevistas y se procederá a emitir una nueva convocatoria.
5. La CONANP podrá extender el plazo o suspender la convocatoria en el caso de que se reciban menos de 3 aspirantes al cargo, lo cual se informará a los participantes a los 5 días hábiles posteriores al cierre de la convocatoria.
6. En cualquier caso los resultados se comunicarán por correo electrónico a todos los concursantes.
7. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité de Selección

## RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y PLAZOS

La recepción de los documentos mencionados en los requisitos, será hasta **el 17 de marzo de 2009** y deberán ser enviados a [megarcia@conanp.gob.mx](mailto:megarcia@conanp.gob.mx) y [angelica.quevedo@conanp.gob.mx](mailto:angelica.quevedo@conanp.gob.mx); o bien por mensajería, dirigida a César Sánchez Ibarra, Líder de Proyectos Estratégicos de la CONANP en Camino al Ajusco número 200, 3er piso ala sur, Col. Jardines de la Montaña, Delegación Tlalpan, C. P. 14210. México D.F. Para cualquier aclaración relacionada con la presente convocatoria y la recepción de la documentación solicitada, se ponen a su disposición el correo electrónico antes mencionado y los teléfonos: 54497072, 54497000 extensiones. 17103 y 17118.